

Bienes de María Elfega Abril Cruz	36
Bienes de Francisco Barcelo Muñoz	
Bienes de Miguel Ángel Sandoval Espinoza	
Bienes de Alfonso Apodaca Vega	
Bienes de Rubén Caudillo Martínez	
Bienes de Margarita Sánchez Oruño	
Bienes de Rodrigo Martínez Lauterio	
Bienes de José María Acosta Peralta	37
Bienes de María Magdalena Carranza Carranza y otro	
Bienes de Martiniano Tánori Hurtado	
Bienes de Antonio Zepeda Aragón	
Bienes de José Enrique Niebla López y/o	
Bienes de Humberto Rosas Ibarra y otra	
Bienes de José María Valle Méndez y otra	38
Bienes de Ignacio Villaseñor Ibarra	
Bienes de Jesús Canizalez Vega	
Bienes de Gustavo Campa Avilez	
Bienes de Francisco Cano Ortega y otra	
Bienes de José Francisco Gálvez Cáñez	
Bienes de Carmen Amelia Molina Estrada	39
Bienes de Consuelo Bracamonte	
Bienes de Elvira Corona Becerra	
Bienes de Josefina Razo Salinas	
Bienes de José Ángel Moreno Romero	
Bienes de Pedro Vizcarra Morales y/o	
Bienes de Alma Rosa Jacquez Espinoza	40
Bienes de Ricardo Aguirre Jaquez	
Bienes de Eduardo Corral Quiroz	
Bienes de Rodolfo Palomares Almada y otra	
Bienes de Nicolas Gastélum Rochín	
Bienes de Humberto Valdez Carbajal	
Bienes de Leonardo Gaxiola Zepúlveda	
Bienes de Guadalupe Morales de Corella	41
Bienes de José Ramón Fontes López	
Bienes de José Ramón González Valencia	
Bienes de Enrique Espinoza Ballesteros y otra	
Bienes de Emilio Chávez Núñez y otra	
Bienes de Bryan Alexander Méndez García	
Bienes de Ismael Urquídez Gracia	



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
MUNICIPAL  
FEDERAL  
AVISOS  
Índice en la página número 42

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Ampliación de Red de Energía Eléctrica de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55074004-013-09	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,450.00	14/07/2009	13/07/2009 12:00horas	13/07/2009 10:00 horas	20/07/2009 10:00 horas	20/07/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN EL FRACCIONAMIENTO LOS PRESIDENTES CD. OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.	27/07/2009	70	\$ 1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: 5 de Febrero y Ave. Hidalgo Número s/n - s/n, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 410-51-75, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:30 hrs horas horas. La forma de pago es: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Cajeme. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Julio del 2009 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, en el H. Ayuntamiento de Cajeme, ubicado en: 5 de Febrero y Ave. Hidalgo Número s/n - s/n, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de Julio del 2009 a las 10:00 horas, en: Sala de Cabildo, del H. Ayuntamiento de Cajeme, 5 de Febrero y Ave. Hidalgo Número s/n - s/n, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de Julio del 2009 a las 10:00 horas, en Sala de Cabildo, del H. Ayuntamiento de Cajeme, 5 de Febrero y Ave. Hidalgo Número s/n - s/n, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de Julio del 2009 a las 10:00 horas en: En el Lugar de la realización de los trabajo, saliendo de el H. Ayuntamiento de Cajeme, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- Ubicación de la obra: FRACCIONAMIENTO LOS PRESIDENTES CD. OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

BOLETÍN OFICIAL

JUEVES 2 DE JULIO 2009

No. 1

JUEVES 2 DE JULIO 2009

No. 1

BOLETÍN OFICIAL

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Oscar Coronado Arvizu ..... 30

Promovido por Esperanza Gallegos Pimentel ..... 30

Promovido por Alma Gámez Calzada ..... 30

Promovido por Jesús Martínez López ..... 30

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Karla Patricia González Pacheco ..... 31

Promovido por Juanita Jaime Benítez ..... 31

Promovido por Manuela Romero Velázquez ..... 31

Promovido por Claudia Amelia Benítez Noriega ..... 31

**JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres ..... (2) 32

Promovido por Erika Guadalupe Ballesteros Ballesteros ..... 32

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Luis Rolando de la Peña Castillo ..... 33

Bienes de Federico Lemmen Meyer Otero ..... 33

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Perfecto Castillo Véjar ..... 34

Bienes de José Karam Saba ..... 34

Bienes de Reynaldo Félix López ..... 34

Bienes de Margarita Sáenz Sánchez ..... 34

Bienes de Marcos de Jesús Morales Vázquez ..... 34

Bienes de Juan Valdivia Jauregui ..... 34

Bienes de Arturo Ojeda Aviles ..... 34

Bienes de Ernestina Suárez Valenzuela ..... 34

Bienes de Manuel Adriel Vega Carrasco y otra ..... 34

Bienes de Rubén Montaño Alcazar ..... 35

Bienes de Isabel Tabardillo Ochoa ..... 35

Bienes de Ramón García López ..... 35

Bienes de Andrés Arnulfo Romero Hernández ..... 35

Bienes de Manuel Navarro Navarro y otra ..... 35

Bienes de Bertha Quintana Salalanda y/o ..... 35

Bienes de Feliciano Razcon Razcon ..... 35

**MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**  
 Convocatoria Número 006.

**FEDERAL**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**  
 Emplazamiento para Angélica Ortega Estrada y otra, del Poblado "Nuevo Suaqui Agrícola y Ganadero", ubicado en Hermosillo.

**AVISOS**

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:**

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. .... 6  
 AquaFim, S.A. de C.V. .... 6  
 Finreg, S.A. de C.V. .... 7  
 Lemén Arturo Martínez Lavenant Banco Marcantil del Norte, S.A. .... 7  
 Nacional Financiera S.N.C. .... (2) 7,8

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. .... 8  
 I.n.f.o.n.a.v.i.t. .... (9) 9 a 13

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V. .... (4) 14 a 20  
 Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t. .... (21) 15 a 27  
 Promovido por Brenda Nydia Campoy Palma .... 19  
 Promovido por Martín Simental Rendón .... 20  
 Promovido por Marcelina Salgado .... 22  
 Promovido por Luis Carlos Sallard Ramos .... 22

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

Promovido por Francisco Olivarría Flores .... 28  
 Promovido por María Blanca Orihuela Monroy .... 28

**JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA**

Promovido por Alfredo Jiménez Hernández .... 29

- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Capacidad Técnica en obras de Electrificación y Relación de obras similares realizadas para el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, así como con la Iniciativa Privada..
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Documentación legal que acredite un capital contable mínimo de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.), mediante original ó copia certificada de la Declaración Anual ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio 2008 u original o copia certificada del Balance actualizado al 31 de Marzo de 2009, con relaciones analíticas de las cuentas más importantes, anexando copia simple de la Cédula Profesional del Contador y copia simple de las facturas de maquinaria y equipo de transporte incluidos en el balance
- 2.Original ó copia certificada del Acta Constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones, de la empresa (Personas físicas deberán presentar copia certificada de su Acta de Nacimiento). Así mismo, en el caso de que el interesado sea representado en los actos inherentes a esta licitación, se deberá presentar original ó copia certificada del Poder al efecto, otorgado por el interesado ante la Fe de Notario Público del País, en el que se estipule la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir los documentos relativos a los mismos, identificándose además mediante original de un documento oficial
- 3.Registro 2009 de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, (Opcional)
- 4.Relación de Contratos de obra en vigor celebrados con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, indicando importes; así como las fechas de inicio y probable terminación
- 5.Capacidad Técnica y Relación de las obras similares realizadas con el Gobierno Federal, Estatal ó Municipal, así como con la iniciativa privada
- 6.Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- La revisión de los documentos será cuantitativa, la revisión cualitativa se realizará durante el proceso de licitación
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para emitir el fallo inapelable para la Licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra, y haya presentado la proposición solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: Los pagos se realizarán por medio de estimaciones con periodos no mayores a un mes..
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Invitaciones.- Invitación al Secretario de la Contraloría General del Estado, Contralor Municipal de Cajeme y Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que participen en los actos de estas licitaciones según Art. 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre, cuando menos 48 horas antes, como observadores en los Actos de Apertura de Propuestas y Fallo, de acuerdo.

CAJEME, SONORA, A 2 DE JULIO DEL 2009.  
**ING. RAFAEL BUEANA CLARK**  
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA  
 RUBRICA.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

EXPEDIENTE: 70/2009  
POBLADO : NUEVO SUAQUI AGRÍCOLA  
Y GANADERO  
MUNICIPIO: HERMOSILLO  
ESTADO : SONORA

C. ANGELA ORTEGA ESTRADA.-

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza, en cumplimiento al proveído del 9 de junio de 2009, que a la letra señala:

"PRIMERO.- Vista la razón actuarial de cuenta, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, tomándose como referencia antes citada, así como las demás constancias enviadas por las Dependencias, por las que hacen saber que se desconoce el domicilio de dicha persona, atendándose lo que establece el artículo 173 de la Ley Agraria, se ordena el emplazamiento de la demandada mediante Edictos, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, en las instalaciones de este Tribunal, sito en calle Revolución número 18, entre San Luis Potosí y Zacatecas, Colonia Centro, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora; a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por el comisariado ejidal del poblado "Nuevo Suaqui Agrícola y Ganadero", Municipio de Hermosillo, Sonora, por el que se le demanda la separación definitiva de su calidad de ejidatario, así como se cancelen las inscripciones habidas ante la Delegación del Registro Agrario Nacional, por haber abandonado, por más de dos años, sin justa causa, las actividades del ejido, según lo establece el reglamento interno, haciéndole saber que deberá comparecer a dicha audiencia a dar contestación a la demanda de manera personal o por conducto de su apoderado legal, señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por perdido su derecho de dar contestación y ofrecer pruebas, en términos de los artículos 180 y 185, fracción V, de la Ley Agraria, y que las subsecuentes notificaciones se harán en los Estrados de este Tribunal, de conformidad con el numeral 173 de dicho ordenamiento."

Hermosillo, Sonora, a 9 de junio de 2009.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B":

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO



SECRETARIA DE ACUERDOS  
DISTRITO 28 HERMOSILLO

SECRETARIA CIVIL.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.  
A2309 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE MORALES DE CORELLA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL 10 DE AGOSTO DEL 2009. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2121/05.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.- RUBRICA.  
A2310 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO DE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAMON FONTES LOPEZ EXPEDIENTE NUMERO 57/2009.- PROMOVIDO POR CLAUDIO ELMER SUAREZ FONTES, CONVÓQUESE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, JUNIO 01 DE 2009.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.  
A2311 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAMON GONZALEZ VALENCIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 947/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.  
A2312 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE ESPINOZA BALLESTEROS Y

ANTONIA DÓRAME PASOS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE TREINTA HORAS CATORCE JULIO 2009, EXPEDIENTE 530/09.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.  
A2313 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO CHAVEZ NÚÑEZ Y MARIA DE LA LUZ FONTES ARÉVALO Y/O MARIA DE LA LUZ FONTES DE CHAVEZ, PROMOVIDO POR CONSUELO, ANA ALICIA Y EMILIO DE APELLIDOS CHAVEZ FONTES, EXPEDIENTE 647/2009, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE 2009, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C., SON. JUNIO 17 DE 2009.- SRIA. TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.  
A2314 1 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1112/2009, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BRYAN ALEXANDER MENDEZ GARCÍA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.  
A2315 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. ISMAEL URQUIDEZ GRACIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.- EXPEDIENTE 310/2009.- SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.  
A2316 1 4

A2302 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA ROSA JACQUEZ ESPINOZA, PROMOVIDO POR LUIS HUMBERTO CHAVEZ JACQUEZ, EXPEDIENTE 649/2009 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE 2009, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C, SON. A 08 DE JUNIO DE 2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.

A2303 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE RICARDO AGUIRRE JAQUEZ, CÍTESE ACREEDORES Y HEREDEROS DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DIA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, DESAHOGO JUNTA HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 679/2009.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 5 DE 2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.

A2304 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO CORRAL QUIROZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 11 DE AGOSTO DEL 2009.- EXP. 334/09.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 17 DE 2009.-SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.

A2305 1 4

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 273/2009, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO BIENES RODOLFO PALOMARES ALMADA Y ADELINA ESPINOZA QUIJADA, CONVÓQUENSE HEREDEROS, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS, 14 AGOSTO 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.

A2306 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS GASTELUM ROCHIN, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 06 DE AGOSTO DEL 2009.- EXP. 325/2009.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 9 DE 2009.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.

A2307 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ROGELIO HUMBERTO VALDEZ CARVAJAL.- SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES; PRESÉNTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS Y RECONOCIMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO EL DIA 13 DE AGOSTO DEL 2009.- A LAS 10:00 HORAS EXP. 200/09.- CANANEA, SONORA, MAYO 29 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

A2308 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 368/09.- CONCEPCIÓN ORTEGA SALAZAR, PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LOS BIENES DE LEOBARDO GAXIOLA ZEPÚLVEDA, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDÉRENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS EL 07 DE AGOSTO DE 2009, NUEVE HORAS EN INSTALACIONES H. JUZGADO.- COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN LA



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

EXPEDIENTE: 67/2009  
POBLADO : NUEVO SUAQUI AGRÍCOLA  
Y GANADERO  
MUNICIPIO: HERMOSILLO  
ESTADO : SONORA

C. CIPRIANA MÉNDEZ URÍAS.-

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza, en cumplimiento al proveído del 9 de junio de 2009, que a la letra señala:

"PRIMERO.- Vista la razón actuarial de cuenta, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, tomándose como referencia antes citada, así como las demás constancias enviadas por las Dependencias, por las que hacen saber que se desconoce el domicilio de dicha persona, atendándose lo que establece el artículo 173 de la Ley Agraria, se ordena el emplazamiento de la demandada mediante Edictos, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, en las instalaciones de este Tribunal, sito en calle Revolución número 18, entre San Luis Potosí y Zacatecas, Colonia Centro, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora; a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por el comisariado ejidal del poblado "Nuevo Suaqui Agrícola y Ganadero", Municipio de Hermosillo, Sonora, por el que se le demanda la separación definitiva de su calidad de ejidatario, así como se cancelen las inscripciones habidas ante la Delegación del Registro Agrario Nacional, por haber abandonado, por más de dos años, sin justa causa, las actividades del ejido, según lo establece el reglamento interno, haciéndole saber que deberá comparecer a dicha audiencia a dar contestación a la demanda de manera personal o por conducto de su apoderado legal, señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por perdido su derecho de dar contestación y ofrecer pruebas, en términos de los artículos 180 y 185, fracción V, de la Ley Agraria, y que las subsecuentes notificaciones se harán en los Estrados de este Tribunal, de conformidad con el numeral 173 de dicho ordenamiento."

Hermosillo, Sonora, a 9 de junio de 2009.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B":

LIC. FERNANDO LOPEZ CASTRO

SECRETARIA DE ACUERDOS  
DISTRITO 28 HERMOSILLO

**JUICIOS EJECUTIVOS  
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1703/2003 PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA JOEL GRANILLO NÚÑEZ Y ANABEL ROCÍO LEÓN PARRA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 17, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 169.413 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.430 METROS CON AVENIDA ANTONIO CASO; AL SUR EN 7.628 METROS CON LOTE 67; AL ESTE EN 20.335 METROS CON LOTE 18; AL OESTE EN 19.750 METROS CON LOTE 16; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOCE DE AGOSTO AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 8 DE 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A2228 52 1 2

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO.1924/07, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR AQUAFIM, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSÉ MANUEL ACEDO CASTRO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN UBICADO EN LOTE 15, MANZANA NUMERO 53, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL MONTECARLO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 204.575 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO SOBRE LA CALLE PRIVADA STO. ROMÁN 3201 PONIENTE, CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 18.765 METROS CON CALLE PRIVADA STO ROMÁN; AL SUR, EN 13.099 METROS, CON LOTE 16, MISMA MANZANA; AL ESTE, EN 2.377, CON LOTE 7, Y 6.670 METROS CON LOTE 8, Y 6.670 METROS CON LOTE 9, Y 6.670 METROS CON LOTE 10, Y 1.613 METROS CON LOTE 11, DE LA MANZANA 51; AL OESTE, EN 14.444 METROS CON LOTE 14, MISMA MANZANA. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALÚO DEL INMUEBLE QUE ES LA CANTIDAD DE \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 16 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A2229 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1516/2008 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINREG S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA CONTRA RAFAEL GONZÁLEZ PUENTE ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE PREDIO URBANO LOTE 10 MANZANA 8, CUARTEL COLONIA PRIMERO DE MAYO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 140.76 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.93 METROS CON LOTE 33; SUR 7.93 METROS CON AVENIDA PLAN DE AGUA PRIETA; ESTE 17.75 METROS CON LOTE 9 Y OESTE 17.75 METROS, CON LOTE 11. VALOR \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL SERÁ CUBRIENDO DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARÁ OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA NUEVE DE JULIO AÑO DOS MIL NUEVE.- CD. OBREGÓN, SON. 26 DE MAYO DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.-

A2262 52 1 2

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.  
A2296 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN AMALIA MOLINA ESTRADA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1008/2009.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A2297 1 4

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO BRACAMONTE, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 658/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A2298 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA CORONA BECERRA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 0694/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A2299 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA RAZO SALINAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 786/2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A2300 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANGEL MORENO ROMERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PROGRAMADA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EL NUMERO 751/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A2301 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO VIZCARRA MORALES Y/O PEDRO IGNACIO VIZCARRA Y/O PEDRO VIZCARRA EXPEDIENTE 1086/2008.- CÍTESE QUIÉNES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA HEREDEROS RESPECTIVAS TENDRÁ LUGAR ESTE H. JUZGADO.- LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 01 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DENISE VERENICE VILLALBA GARCÍA.- RUBRICA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
EXPEDIENTE 296/2009 MACLOVIA VALLE VALLE,  
INTESTAMENTARIO BIENES JOSÉ MARÍA VALLE  
MÉNDEZ Y LUZ ALICIA VALLE NAVARRETE  
CONVOCASE QUIÉNES CONSIDERENSE DERECHO  
HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS TRES  
JULIO 2009.- MAGDALENA, SONORA.- JUNIO 08 DE  
2009.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO  
ALMANZA ARCE.- RUBRICA.  
A2198 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO  
VILLASEÑOR IBARRA, CITESE A HEREDEROS Y  
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,  
ARTICULO 772, CODIGO PROCESAL CIVIL  
SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE  
HEREDEROS A DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE  
JULIO DE AÑO DOS MIL NUEVE. EXP. NO.  
621/2009. LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C.  
SONORA, JUNIO 8 DEL 2009.- SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA  
LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-  
A2199 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE JESÚS CANIZALEZ VEGA, CONVÓQUENSE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA  
DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE  
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA  
PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA  
VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE  
EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO.  
615/2009.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 18 DEL 2009.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.  
A2293 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DEL SEÑOR C. GUSTAVO CAMPA AVILEZ,  
CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARSE LAS ONCE HORAS DEL  
DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN  
ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS,  
SONORA, EXPEDIENTE NUM. 508/2009.- GUAYMAS,  
SONORA, VEINTIOCHO DE ABRIL DEL 2009.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.  
A2294 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE FRANCISCO CANO ORTEGA Y ANA DOMÍNGUEZ  
RAMÍREZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN  
TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y  
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA  
DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL  
VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
NUEVE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.-  
EXPEDIENTE NO. 639/09.- GUAYMAS, SONORA,  
MAYO 19 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.-  
RUBRICA.-  
A2295 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE JOSE FRANCISCO GALVEZ CAÑEZ  
CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES  
MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS  
OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA  
DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO  
NUMERO DE EXPEDIENTE No. 1001/2009.-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1392/06 JUICIO EJECUTIVO  
MERCANTIL PROMOVIDO POR LEMEN ARTURO  
MARTINEZ LAVENANT EN CONTRA DE LUIS  
ALONSO ALVAREZ LOPEZ Y ALEJANDRO URREA  
MORALES, SE ORDENO SACAR REMATE EN  
PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL 50% DEL BIEN  
INMUEBLE UBICADO EN FRACCIÓN NORTE LOTE  
12, MANZANA 15, EN CALLE MARTINICA NUMERO  
237 NORTE CON SUPERFICIE 103.95 METROS  
CUADRADOS FRACCIONAMIENTO VILLA  
CALIFORNIA SECCIÓN ALAMEDA ESTA CIUDAD,  
COLINDA AL NORTE 18 METROS CON FRACCIÓN  
SUR LOTE 13 AL SUR EN 18 METROS CON  
FRACCION SUR MISMO LOTE 12 AL ESTE 5.775  
METROS CON FRACCION NORTE LOTE 9 Y AL  
OESTE 5.775 METROS CON ISLA MARTINICA  
AUDIENCIA CELEBRARSE OCHO HORAS CON  
TREINTA MINUTOS DIA DIEZ DE JULIO DEL 2009  
LOCAL JUZGADO PRIMERO CIVIL BASE REMATE  
\$87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100  
M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS  
DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE  
\$87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100  
M.N.) QUE CORRESPONDE AL 50% DEL AVALUO  
POR \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL  
PESOS 00/100 M.N.).- CD. OBREGÓN, SONORA,  
JUNIO 08 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.-  
RUBRICA.-  
A2226 52 1 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-  
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1207/2001, RELATIVO  
AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO  
POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD  
ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE  
JESUS MONTEVERDE AGUIRRE Y MARIA CELIA  
GARCIA MURRIETA DE MONTEVERDE, EL C. JUEZ  
SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE  
JULIO DE 2009, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE  
EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE:  
CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDO,  
UBICADA EN LA CALLE JESUS ARRELLANO SIN

NUMERO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE  
MAGDALENA SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE  
227.10 METROS CUADRADOS, CON LAS  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA  
NOROESTE DEL TERRENO EN QUESTION, SE  
MEDIRAN HACIA EL ESTE 12.80 METROS, PARA  
LLEGAR AL PUNTO NUMERO UNO COLINDANDO  
CON ARROYO LA ZAPATERA; DE AQUÍ SE MEDIRA  
HACIA EL SUR 11:30 METROS, PARA LLEGAR AL  
NUMERO 2: DE ESTE PUNTO SE MEDIRA HACIA EL  
OESTE 5.35 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO  
NUMERO 3, DE AQUÍ SE MEDIRA HACIA EL SUR  
16.65 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO  
4, COLINDANDO ESTOS ULTIMOS TRES LADOS  
RESTO DE LA PROPIEDAD; DE AQUÍ SE MEDIRA  
HACIA EL OESTE 6.75 METROS, PARA LLEGAR AL  
PUNTO NUMERO 5, COLINDANDO CON LA CALLE  
JESÚS ARRELLANO; Y DE AQUÍ SE MEDIRAN HACIA  
EL NORTE 26.60 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO  
DE PARTIDA COLINDANDO POR ESTE LADO CON  
PROPIEDAD DE LA SENORA MARIA LUISA URREA  
DE LOPEZ. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE  
LA CANTIDAD DE \$270,000.00 (SON DOSCIENTOS  
SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO  
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H.  
NOGALES, SONORA, A 1 DE JUNIO DE 2009.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-  
A2227 52 1 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO: ACABADOS GENERALES DEL  
PACIFICO, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN  
ACREDITE TENER FACULTADES. QUE EN EL JUICIO  
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR  
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE  
BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL  
FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y  
ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO  
(FIDELIQ), A SU VEZ SINDICO LIQUIDADOR DE  
CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD  
DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN CONTRA DE  
ACABADOS GENERALES DEL PACIFICO, S.A. DE  
C.V, EN EXPEDIENTE 167/2000, TRAMITADO ANTE  
EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE  
ESTA CIUDAD, SE ORDENÓ EMPLAZAR A JUICIO AL  
DEMANDADO POR ESTE MEDIO, HACIÉNDOSELE

SABER QUE SE LE RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS DEL A) AL D) DEL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA Y QUIERA HACER VALER; ASIMISMO SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$97,196.68 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.) EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MÁS LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCENDO, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINEN HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL MISMO, Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, ESTE DERECHO PASARÁ AL ACTOR, ASIMISMO PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLA ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 20 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.- A2264 1 2 3

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO: INDUSTRIAS EXCELENCIAS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN ACREDITE TENER FACULTADES. QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO (FIDELIQ), A SU VEZ SINDICO LIQUIDADOR DE CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD

DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN CONTRA DE INDUSTRIAS EXCELENCIAS, S.A. DE C.V, EN EXPEDIENTE 78/2000, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, SE ORDENÓ EMPLAZAR A JUICIO AL DEMANDADO POR ESTE MEDIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS DEL A) AL F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA Y QUIERA HACER VALER; ASIMISMO SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$2'307,871.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MÁS LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCENDO, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINEN HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL MISMO, Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTE DERECHO PASARÁ AL ACTOR, ASIMISMO PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 7 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.- A2265 1 2 3

### JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 497/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO

HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 807/2009.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA. A2190 50 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA ACOSTA PERALTA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 8/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA. A2191 50 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MAGDALENA CARRANZA CARRANZA Y ARMANDO HUERTA MORALES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 806/2009.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA. A2192 50 1

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MARTINIANO TANORI HURTADO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA.- JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 700/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA. A2193 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO ZEPEDA ARAGON, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 637/09.- GUAYMAS, SONORA, VEINTIUNO DE MAYO DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRÍGUEZ.- RUBRICA. A2194 50 1

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
CONVOCASE HEREDEROS Y QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ENRIQUE NIEBLA LOPEZ O JOSE ENRIQUE NIEBLAS LOPEZ.- PRESÉNTENSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE 2009.- EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 349/2009.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 03 DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA. A2195 50 1

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO ROSAS IBARRA Y ELVIA ACOSTA FÉLIX, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 02 DE JULIO DEL 2009.- EXPEDIENTE 182/09.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 12 DEL 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA. A2196 50 1



HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- EXP. 139/2009.- CUMPAS, SONORA, JUNIO 09 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.  
A2183 50 1

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELFEGA ABRIL CRUZ, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- EXP. 146/2009.- CUMPAS, SONORA, 05 DE JUNIO DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.  
A2184 50 1

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO BARCELO MUÑOZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 800/2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.  
A2185 50 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 957/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL SANDOVAL ESPINOZA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A2186 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 821/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO APODACA VEGA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A2187 50 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES RUBEN CAUDILLO MARTINEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 12:00 HORAS 6 JULIO 2009.- JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR EXPEDIENTE 0574/09.- CD. OBREGÓN, SONORA, MAYO 05 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A2188 50 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 851/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA SÁNCHEZ ORUÑO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A2189 50 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODRIGO MARTINEZ LAUTERIO CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA

Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE CARLOS IVAN RUIZ RODRIGUEZ Y MARIA MAGDALENA MATUZ ALVAREZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA COMPUESTA DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DESTINADA A CASA-HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA F. JAVIER DE SAETA, NÚMERO 2, FRACCIONAMIENTO "MISIÓN DEL SOL", DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 4, DE LA MANZANA 10, CON SUPERFICIE DE 117.30 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 17.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 3; -AL SUR, EN 17.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 5; -AL ESTE, EN 6.90 METROS, CON CALLE F. JAVIER SAETA; Y, -AL OESTE, EN 6.90 METROS, CON LOTES NÚMERO 68, Y 67. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NÚMERO 57,538, VOLUMEN 790, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2000, CON CLAVE CATASTRAL: 310004514003. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A2149 50 1

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1143/2005 PROMOVRIENDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA JOSE LUIS ALATORRE JASSO, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN

HIPOTECARIO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, IDENTIFICADO EN TERRENO DEL LOTE NUMERO 35, DE LA MANZANA 3, UBICADO EN CALLE CERRADA PEDREGAL NUMERO 5805 SUR, DEL FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 36, AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 34, AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON CERRADA PEDREGAL ORIENTE Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE COAHUILA, CONVOQUESE POSTORES Y ACREDORES SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$225,000.00 (SON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2009.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 1 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A2201 51 1

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 631/2005 PROMOVRIENDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA BERTHA RUIZ MIRANDA, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN HIPOTECARIO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, CON CALVE CATASTRAL NO. 180008450006, IDENTIFICADO EN TERRENO DEL LOTE NUMERO 59, DE LA MANZANA 4, UBICADO EN CALLE CERRADA GIRASOLES NUMERO 5617, DEL FRACCIONAMIENTO LOS GIRASOLES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 58, AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 60, AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE CERRADA GIRASOLES PONIENTE Y AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 62. CONVOQUESE POSTORES Y ACREDORES SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$210,000.00 (SON DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), Y

COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO 2009.- CD. OBREGÓN, SONORA, MAYO 29 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A2202 51 1

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1139/2005 PROMOViendo INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA FAUSTO ROMERO VEGA, ORDENASE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN HIPOTECARIO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, IDENTIFICADO EN TERRENO DEL LOTE NUMERO 19, DE LA MANZANA 27, UBICADO EN CALLE PASEO DEL GERANIO NUMERO 1115 SUR, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.06 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 01, AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 18, AL ESTE EN 6.67 METROS CON LOTE 3 Y AL OESTE EN 6.67 METROS CON CALLE PASEO DEL GERANIO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREDORES SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$105,000.00 ( SON CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO 2009.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 4 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A2203 51 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: JUAN DIEGO LABANDERA AMAYA Y SARAI ARVIZU CALVO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 106/2007 RELATIVO AL JUICIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE JUAN DIEGO LABANDERA AMAYA Y SARAI ARVIZU CALVO A ESTAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA; ASIMISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 3 DE OCTUBRE DE 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A2266 1 2 3

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 913/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CARLOS GERMAN FRANCO PEÑA Y MARTHA GABRIELA GUTIÉRREZ VALENZUELA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:30 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DEL 2009, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 34, MANZANA IV, LOCALIZACION CALLE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN MONTAÑO ALCARAZ; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL.- EXP. 0634/2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A2177 50 1

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL TABARDILLO OCHOA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 973/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A2178 50 1

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON GARCIA LOPEZ.- CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DE AÑO DOS MIL NUEVE EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 745/2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.

A2179 50 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 511/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES ARNULFO ROMERO HERNÁNDEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A2180 50 1

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL NAVARRO NAVARRO Y SOCORRO ROMERO, PROMUEVE MARIA DEL SOCORRO NAVARRO ROMERO, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EN JUZGADO A LAS NUEVE HORAS, DEL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EXPEDIENTE NUMERO 325/09.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.

A2181 50 1

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. BERTHA QUINTANA SALALLANDIA, BERTA QUINTANA SALALLANDIA, BERTHA DE FIERROS, BERTHA Q. DE FIERROS, BERTHA QUINTANA DE FIERROS, BERTA QUINTANA Y BERTHA QUINTANA.- CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXP. 2373/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.

A2182 50 1

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANO RAZCON RAZCON, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE

A2170 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. MARGARITA SÁENZ SÁNCHEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CUATRO DE AGOSTO 2009.- NUEVE HORAS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 873/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A2171 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 831/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCOS DE JESÚS MORALES VAZQUEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ.- RUBRICA.

A2172 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 912/2009.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN VALDIVIA JÁUREGUI.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A2173 50 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR C. ARTURO OJEDA AVILES, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 1342/2008.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 11 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.

A2174 50 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ERNESTINA SUAREZ VALENZUELA, PROMUEVE GUADALUPE SALVADOR LOPEZ BARRAGÁN CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS 14 JULIO 2009, NUEVE HORAS EN INSTALACIONES H. JUZGADO COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA CIVIL.- EXP. NO. 102/09.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.

A2175 50 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ADRIEL VEGA CARRASCO Y MANUELA SALAZAR ZAMBADA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXP. 911/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A2176 50 1

ROBERTO ASTIAZARAN #632, DEL FRACCIONAMIENTO "LOS VIÑEDOS"; SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE ROBERTO ASTIAZARAN; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 35; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 33. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 279850, VOLUMEN 6991, LIBRO UNO, DEL 17 DE JUNIO DE 2002. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-  
A2267 1 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 545/05 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA BERTHA ALICIA RENDON ACOSTA JUEZ SEÑALÓ 9.00 HORAS CINCO DE AGOSTO 2009 LOCAL ESTE JUZGADO PARA DILIGENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO NUMERO 13 MANZANA XI FRACCIONAMIENTO PUEBLO ALEGRE LOCALIZACION AVENIDA PUEBLO ALEGRE NUMERO 40 SUPERFICIE 128.70 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.81 METROS CON A VENIDA PUEBLO ALEGRE, AL SUR EN 6.81 METROS CON LOTE 55 AL ESTE EN 18.90 METROS CON LOTE 14 Y AL OESTE EN 18.90 METROS CON LOTE 12 MISMO FRACCIONAMIENTO ESTA CIUDAD SIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO SONORA A 05 DE JUNIO DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A2268 1 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICACIÓN PARA MIGUEL ANGEL GUERRERO CASTILLO Y SYLVIA GUADALUPE VELAZQUEZ CHAVEZ: QUE EL EXPEDIENTE 151/2007, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL GUERRERO CASTILLO Y SYLVIA GUADALUPE VELAZQUEZ CHAVEZ, A QUIEN SE LES HACE SABER LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA AL DEMANDADO MIGUEL ANGEL GUERRERO CASTILLO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LA CANTIDAD \$147,297.13 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MIGUEL ANGEL GUERRERO CASTILLO AL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS, A PARTIR DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, ASÍ COMO EL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, LOS CUALES SE CUANTIFICARAN EN ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. QUINTO.- DE IGUAL

FORMA SE CONDENA AL DEMANDADO MIGUEL ANGEL GUERRERO CASTILLO AL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, ASÍ COMO EL MES DE DICIEMBRE DE DOS AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA ESTIPULACIÓN TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONSULTA. SEXTO.- POR OTRA PARTE Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTO SER ADVERSO A LOS DEMANDADOS, TRATÁNDOSE DE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LES CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTE HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. SEPTIMO.- PARA EL CASO DE QUE EL DEMANDADO MIGUEL ANGEL GUERRERO CASTILLO, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA POR LOS DEMANDADOS MIGUEL ANGEL GUERRERO CASTILLO Y SYLVIA GUADALUPE VELAZQUEZ CHAVEZ, QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. SE LE HACE SABER -QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA VALER LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, CON QUIEN ACTÚA LEGALMENTE Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA A 28 DE

FEBRERO DE 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A2269 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICACIÓN PARA MARIO ALBERTO MORALES MARTINEZ Y LILIAN SUSANA ALCARAZ RAMIREZ DE MORALES. QUE EL EXPEDIENTE 1245/2005/ RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE MARIO ALBERTO MORALES MARTINEZ Y LILIAN SUSANA ALCARAZ RAMIREZ DE MORALES, A QUIENES SE LES HACE SABEDORES LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EN EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA, TERCERO. SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA AL DEMANDADO MARIO ALBERTO MORALES MARTINEZ A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LA CANTIDAD DE \$206,667.29 (DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO. SE CONDENA AL DEMANDADO MARIO ALBERTO MORALES MARTINEZ AL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIO DEVENGADOS, A PARTIR DEL MES DE JULIO DE DOS MIL UNO AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL

PABLO BLANCO GARCÍA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES: APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NÚMERO 1994/2006.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A2215 51 52 1

-----  
AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 31  
CD. OBREGÓN, SONORA.

AVISO  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1215 VOLUMEN 18, DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS ROLANDO DE LA PEÑA CASTILLO, HEREDERA ACEPTA LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A LEVANTAR INVENTARIO.- LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.  
A2166 50 1

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 31  
CD. OBREGÓN, SONORA.

AVISO  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1202 (MIL DOSCIENTOS DOS) VOLUMEN 17 (DIECISIETE), DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FEDERICO LEMMEN MEYER OTERO, HEREDERA ACEPTA LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A LEVANTAR INVENTARIO.- LO QUE

SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.  
A2167 50 1

-----  
JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 0742/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PERFECTO CASTILLO VEJAR.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.  
A2168 50 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 776/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE KARAM SABA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A2169 50 1

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO FELIX LOPEZ, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 06 DE AGOSTO 2009.- 10:00 HORAS.- ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 676/2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 456 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL FORMADA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DISUELTO, DEBIENDOSE PROCEDER EN TERMINOS DEL ARTICULO 452 DEL CODIGO CIVIL EN CONSULTA. CUARTO.- AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, DEBIENDOSE ESTAR A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 454 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. QUINTO.- AL TRATARSE LA PRESENTE DE UNA ACCION DECLARATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE SOPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE. SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA, NOTIFIQUESE AL DEMANDADO RAFAEL RUFO ESQUER ESQUER, POR UNA SOLA VEZ, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR O INCONFORMARSE RESPECTO A LA PRESENTE SENTENCIA; TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION RESPECTIVA. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. LIC. JOSE JESUS FELIX FELIX, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE LA C. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- RUBRICAS.- AGUA PRIETA, SONORA, MAYO 26 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.- A2292 1

### JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: MARIA CANDELARIA MORENO GARCIA. RADICASE JUICIO VIA SUMARIA CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN ES ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 1597/2008, ASIMISMO SE LES CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.- A2213 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: ANA LOURDES LUCANO.- RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE QUE ESTE JUZGADO Y QUE DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 418/2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.- A2214 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: PABLO BLANCO GARCÍA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR ERIKA GUADALUPE BALLESTEROS BALLESTEROS, EN CONTRA DE

CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. QUINTO. SE CONDENA AL DEMANDADO MARIO ALBERTO MORALES MARTINEZ AL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL UNO AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, ESTIPULACIÓN TRES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONSULTA. SEXTO. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTE ADVERSO A LOS DEMANDADOS, TRATÁNDOSE DE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LES CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTE HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. SEPTIMO. PARA EL CASO QUE EL DEMANDADO MARIO ALBERTO MORALES MARTINEZ, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA POR LOS DEMANDADOS MARIO ALBERTO MORALES MARTINEZ Y LILIAN SUSANA ALCARAZ RAMIREZ DE MORALES, EN QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, CON QUIEN ACTÚA LEGALMENTE Y DA FE.- DOY FE. POR OTRA PARTE SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTA CON SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA

PUBLICACIÓN PARA Oponer recurso de apelación en contra de la sentencia. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA A 17 DE ABRIL DE 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A2274 1

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICAR AL C. PACHECO SANTACRUZ JOSE ALEJANDRO Y TOVAR ENRIQUEZ DORA ALICIA.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA, DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 0540/2005 RELATIVO AL JUICIO DE HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE C. PACHECO SANTACRUZ JOSE ALEJANDRO Y TOVAR ENRIQUEZ DORA ALICIA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA TREINTA DE ABRIL DEL 2009, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS RAMSES MIRANDA VALENZUELA, ACREDITÓ LOS EXTREMOS PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS PACHECO SANTACRUZ JOSE ALEJANDRO Y TOVAR ENRIQUEZ DORA ALICIA FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE CONDENO AL DEMANDADO C. PACHECO SANTACRUZ JOSE ALEJANDRO, A PAGAR AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA CANTIDAD DE 152.6845 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, LA CUAL EQUIVALÍA AL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, MISMA QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO, SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; CANTIDAD ANTERIOR A LA FECHA DE LA DEMANDA

EQUIVALÍA \$ 217,227.29 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 29/100 M.N.). CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO C. PACHECO SANTACRUZ JOSE ALEJANDRO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME A LO ESTIPULADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO C. PACHECO SANTACRUZ JOSE ALEJANDRO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIAS GENERADOS A PARTIR DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL UNO MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO TRES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DEL DEMANDADO PACHECO SANTACRUZ JOSE ALEJANDRO Y TOVAR ENRIQUEZ DORA ALICIA, EN CONSECUENCIA, SE CONDENA A ÉSTE A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SÉPTIMO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO PACHECO SANTACRUZ JOSE ALEJANDRO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADECUADAS, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE AL CITADO DEMANDADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO AL DEMANDADO C. PACHECO SANTACRUZ JOSE ALEJANDRO Y TOVAR ENRIQUEZ DORA ALICIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN 11, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACIONES POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", AMBOS

EDITADOS EN ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL DEMANDADO CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.- A2275 1

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: JESUS RUMUALDO CASTILLO MENDEZ. SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1215/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DEL SR. JESUS RUMUALDO CASTILLO MENDEZ, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y D, DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUESTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL., SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.-

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR AL C. JESUS IVAN BECERRA PUNTES RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO KARLA PATRICIA GONZALEZ PACHECO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1111/2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A2248 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: RAMÓN HEBERTO ZAMUDIO ESTRADA.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR JUANITA JAIME BENÍTEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NUMERO 344/2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.- A2290 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. ABEL JESUS ARÉVALO AHUJA.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1528/2008,

RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. MANUELA ROMERO VELAZQUEZ, EN CONTRA DE USTED, EEMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A2291 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 748/2008, RELATIVO JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR CLAUDIA AMELIA BENITEZ NORIEGA CONTRA RAFAEL RUFO ESQUER ESQUER, CON FECHA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE. SE DICTO SENTENCIA, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- LA PARTE ACTORA CLAUDIA AMELIA BENITEZ NORIEGA, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE RAFAEL RUFO ESQUER ESQUER, QUIEN FUE JUZGADO EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA; SEGUNDO.- SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A CLAUDIA AMELIA BENITEZ NORIEGA Y RAFAEL RUFO ESQUER ESQUER, CONTRAIDO EL SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE LA FE DEL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD; CONSECUENTEMENTE, UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, GIRESE ATENTO OFICIO A DICHO OFICIAL, PARA QUE SE SIRVA CANCELAR EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 131, DEL LIBRO 01, DE FECHA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DE LA OFICIALIA A SU CARGO; ASIMISMO PARA QUE SE SIRVA LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE, ELLO

ACCESO A 700 HECTAREAS; SURESTE: 41.78 METROS, ARMANDO AGUILAR; NORESTE: 1,052.95 METROS, DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA FEDERAL; SUROESTE: 1,046.36 METROS, CALLEJON DE ACCESO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.- A2247 52 1 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 1496/2008 TRAMITADO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PROMOVIDO POR ESPERANZA GALLEGOS PIMENTEL. RECIBASE DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL DECLATIVAS(SIC) DE PROPIEDAD O PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGITIMA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE LOTE NUMERO 29 DE LA MANZANA 74 AVENIDA 6 DE LA COLONIA SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 250 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25 METROS CON PROPIEDAD LOTE 30, AL SUR EN 25 METROS CON LOTE 28, AL ESTE, EN 10 METROS CON AVENIDA 6, Y AL OESTE, EN 10 METROS CON LOTE 14. SE SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL. CITASE COLINDANTES Y CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 1 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.- A2287 1 2 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

## EDICTO:

ALMA GAMEZ CALZADA PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NO. 667/2009 FIN SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION POSITIVA SOBRE SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: SOLARES NO. 09 Y 010 MANZANA 454, CON UNA SUPERFICIE DE 333.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD MISMA PROMOVENTE; EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCA GUADALUPE RODRIGUEZ Y EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD DE NORBERTO ZAZUETA FIGUEROA; AL SUR EN 21.70 METROS CON PROPIEDAD DE ANA PATRICIA BORREGO MARTINEZ; AL ESTE EN 11.70 METROS CON AVENIDA "1"; AL OESTE: EN 21.00 METROS CON PROPIEDAD DE ANA PATRICIA BORREGO MARTINEZ; INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. CITÁNDOSE A BANCA SERFIN, S.A. PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCA A LA REFERIDA AUDIENCIA, YA QUE EN LA OFICINA DEL IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS CATASTRALES ESTÁ REGISTRADA LA PROPIEDAD A NOMBRE DE DICHA PERSONA MORAL, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 15 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.- A2288 1 2 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

## EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JESUS MARTINEZ LOPEZ, EXPEDIENTE 345/09, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DÍA 15 DE JULIO DEL 2009, TESTIMONIAL, CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, SUPERFICIE 437.50 METROS CUADRADOS, NORTE 12.50 METROS CALLE 19; SUR 12.50 METROS SOLAR XVI PROPIEDAD APOLONIO ZAVALA PÉREZ; ESTE 35.00 METROS AVENIDA "S" Y OESTE 35.00 METROS SOLAR VII PROPIEDAD MARIA DE LOS ANGELES ALCANTAR CARRILLO, UBICADO CALLE 19 Y AVENIDA "S" NÚMERO 288 ESQUINA COLONIA DEPORTIVA, CABORCA, SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.- A2289 1 2 3

HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE JUNIO DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2208 51 52 1

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EMPLAZAR A: MARTIN DAVID AVALOS DIAZ Y GEORGINA ROSARIO CONTRERAS RENDON, SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 752/2005, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO., EN CONTRA DE LOS SRES, MARTIN DAVID AVALOS DIAZ Y GEORGINA ROSARIO CONTRERAS RENDON, DE QUIEN SE LE RECLAMA AL PRIMER DEMANDADO LAS PRESTACIONES MARCADAS EN EL APARTADO 1, CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) Y G), DEL ESCRITO DE DEMANDA, Y A LA SEGUNDA DEMANDADA LA PRESTACION MARCADA EN EL APARTADO 11., HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,595, LIBRO 1,292, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, PASADA ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 121, LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, D.F., SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE CESIÓN

DERECHOS LITIGIOSOS" MEDIANTE LA CUAL LA PARTE ACTORA INFONAVIT (CEDENTE), CEDE A FAVOR DE SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CESIONARIO), LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS OTORGADOS POR DICHA INSTITUCIÓN A LA PARTE DEMANDADA EN ESTE JUICIO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIONES II Y IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE RECONOCIDO Y SE TUVO POR HECHA DICHA CESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE DEBERÁ TENERSE COMO NUEVA PARTE ACTORA A SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL., SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE JUNIO DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.- A2209 51 52 1

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EMPLAZAR A: REY VEGA OTERO Y OLGA BARCELO MUÑOZ DE VEGA. SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1168/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LOS SRES. REY VEGA OTERO Y OLGA BARCELO MUÑOZ DE VEGA, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F, DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN,

PARA EFECTOS DE QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPOGAN LA'S EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUESTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. HAGIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL., SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE JUNIO DEL 2009.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.- A2210 51 52 1

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 EMPLAZAR A: MARIA JESUS DOMINGUEZ AYALA.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1189/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" EN CONTRA DE LA SRA. MARIA JESUS DOMINGUEZ AYALA, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLA ASÍ,

ESTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL., SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE JUNIO DEL 2009.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A2211 51 52 1

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1802/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA EVA CERVANTES DIAZ Y RAUL SERGIO SANTOS GARDUÑO, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE VIENA NUMERO 2315 PONIENTE, PRECISAMENTE EN EL LOTE 8, MANZANA 31-A, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL BOSQUE, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7, AL NORESTE EN 10.00 METROS CON CALLE VIENA, AL SURESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9 Y AL SUROESTE EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE (SON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 9 DEL 2009.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A2212 51 1

DE JOSÉ LUIS ORIHUELA MONROY Y/O JOSÉ LUIS ORIGUELA MONROY; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA JOSÉ LUIS ORIHUELA MONROY Y/O JOSÉ LUIS ORIGUELA MONROY, AL OTORGAMIENTO Y FIRMA DEL CONTRATO DEFINITIVO Y LA ELEVACIÓN A INSTRUMENTO PUBLICO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA VERBAL DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y QUE SIRVIÓ DE FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, A FAVOR DE LA ACTORA MARÍA BLANCA ORIHUELA MONROY, AL HABER ACREDITADO SER LA TITULAR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD RESPECTO AL INMUEBLE OBJETO DEL CITADO CONTRATO DE COMPRAVENTA CONSISTENTE EN: LOTE NÚMERO 13, MANZANA 352, DE LA REGIÓN TERCERA, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 385.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON CALLE 12 DE OCTUBRE; AL SUR EN 17.50 METROS CON SOLAR NÚMERO 9 (NUEVE); AL ESTE EN 22.00 METROS CON SOLAR NÚMERO 14 (CATORCE); Y, AL OESTE EN 22.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO JAVIER MINA.- CONCEDIÉNDOSELE AL EFECTO UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, EN LA NOTARIA QUE LE RESULTE CONVENIENTE, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL PRESENTE MANDAMIENTO, EL OTORGAMIENTO DE DICHOS DOCUMENTOS SERÁN FIRMADOS POR ESTE TRIBUNAL EN SU REBELDÍA, EN LA NOTARIA QUE DESIGNE LA ACTORA PARA ELLO, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE EL ARTICULO 409 (FRACCIÓN V) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.- CUARTO: AL HABERSE EJERCITADO UNA ACCIÓN QUE RESULTA SER EN PARTE DE CONDENA CUYO SENTIDO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE DEMANDADA, SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HUBIERE ANTICIPADO O DEBIERA PAGAR CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- A LA ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AL DEMANDADO JOSÉ LUIS ORIHUELA MONROY Y/O JOSÉ LUIS ORIGUELA MONROY, EN TÉRMINOS

DEL ARTÍCULO 251 (FRACCIÓN V) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL TÉRMINO PARA LA APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN, ELLO CONFORME AL DIVERSO NUMERAL 376 (FRACCIÓN II) DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, MAYO 14 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCÍA.- RUBRICA.- A2286 1

-----  
**JUICIOS DE DECLARACIÓN DE  
 AUSENCIA**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 EMPLAZAR A ALFREDO JIMÉNEZ MOTA.- CÍTESE AL C. ALFREDO JIMÉNEZ MOTA, HACIÉNDOSELE SABER QUE HACE UN AÑO SE DESIGNO COMO SU REPRESENTANTE AL C. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE PRIMERA LOTE 2 MANZANA 31 COLONIA ORIENTE ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y REVOLUCIÓN DE EMPALME, SONORA, Y QUE RESTA UN AÑO PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENTE.- EXPEDIENTE NUMERO 526/2007.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 19 DEL 2009.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.- A1908 45 49 1

-----  
**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:  
 EXP. 2122/08 OSCAR CORONADO ARVIZU, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO AL OESTE DE LA CARRETERA FEDERAL NO. 15 KM 252+000, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 69, 628.09 METROS CUADRADOS, NOROESTE: 91.23 METROS,



QUE NO HAY SUSTENTO PARA ORDENAR SU CANCELACIÓN, ATENDIENDO A QUE EN EL PRESENTE FALLO SE DECLARÓ RESCINDIDO EL CONTRATO DE CRÉDITO, NO EL DE COMPRAVENTA, ES DECIR DE ACUERDO A LA PRESENTE SENTENCIA, EL CONTRATO DE COMPRAVENTA SIGUE VIGENTE, SOLO QUE EL DEMANDADO ESTA OBLIGADO A PAGAR EL PRECIO DE LAS CANTIDADES A QUE SE LE CONDENO, POR LO QUE AL NO HABERSE RESCINDIDO O DECLARADO NULA LA COMPRAVENTA, NO TIENE POR QUE CANCELARSE LA CORRELATIVA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EN VIRTUD DE QUE EL IMPAGO EN EL PRECIO NO AFECTA A LA TRASLACIÓN DEL DOMINIO. ES IMPROCEDENTE LA PRESTACIÓN RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA, EN RAZÓN DE QUE LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ES PARA EFECTOS DE QUE SURTA EFECTOS CONTRA TERCEROS, Y SU CANCELACIÓN, EN ESTE CASO, NO PUEDE HACERSE POR QUE NO SE RESCINDIÓ NI SE DECLARÓ LA NULIDAD DEL CONTRATO EN QUE SE LLEVO A CABO, NI TAMPOCO LA DEL CONTRATO DE CRÉDITO DEL QUE ES ACCESORIA LA HIPOTECA, SINO QUE SE CONDENO AL PAGO DEL CRÉDITO POR LO QUE, EN CIRCUNSTANCIAS NORMALES, UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON DICHO PAGO O SE HAGA EFECTIVA, PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA HIPOTECA. OCTAVO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DEL PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 27 DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A2273 1

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1457/2008, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR FRANCISCO OLIVARRIA FLORES, EN CONTRA DE IGNACIO DE HORTA BARAJAS, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-  
A2285 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA), EXPEDIENTE 910/06, PROMOVIDO POR MARÍA BLANCA ORIHUELA MONROY, EN CONTRA DE JOSE LUIS ORIHUELA MONROY Y/O JOSÉ LUIS ORIHUELA MONROY, FIN NOTIFICAR SENTENCIA DEMANDADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.- PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRÁMITE ES LA CORRECTA.- SEGUNDO: SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE TÍTULO, EJERCITADA POR MARÍA BLANCA ORIHUELA MONROY, EN CONTRA

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. GUADALUPE LÓPEZ GURROLA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 895/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2007 Y 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA A LA C. GUADALUPE LÓPEZ GURROLA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO 1 INCISOS A), B), C), D), Y E), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OponER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 11 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A2234 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JULIO CESAR ARVIZU BERNAL.- QUE EN EL EXPEDIENTE 348/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO

SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE, CRÉDITO DONDE SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1), A), B), C), D), E) DE LAS PÁGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL, DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OponER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 24 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-  
A2235 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. YAZMIN DINORA BOJÓRQUEZ OSORIO.- EN EL EXPEDIENTE 889/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, EN EJERCICIO DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CRÉDITO, POR AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLE A JUICIO, RECLAMÁNDOLE LAS PRESTACIONES MENCIONADAS EN LOS PUNTOS A, B, C, D Y E DE LA PÁGINA 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, CONTANDO CON EL PLAZO ANTES CONCEDIDO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS

SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SONORA, JULIO 1 DEL 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A2236 52 1 2

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
OLGA LIDIA CUEN CARREON.- QUE EN EL EXPEDIENTE 140/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2007 Y 25 DE MAYO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA A LA C. OLGA LIDIA CUEN CARREON LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I INCISOS A), B), C), D), Y E), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A2237 52 1 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
ROSA EVA PONCE MARTÍNEZ Y BENJAMÍN DANTE POLANCO DEVORA.- EN EL EXPEDIENTE 745/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, EN EJERCICIO DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CRÉDITO, POR AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLES A JUICIO, RECLAMÁNDOLE A ROSA EVA PONCE MARTÍNEZ LAS PRESTACIONES MENCIONADAS EN LOS PUNTOS A, B, C, D Y E DE LA PÁGINA 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y DE BENJAMÍN DANTE POLANCO DEVORA LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS A) Y B) DE LA HOJA 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIÉNDOLES SABER QUE TIENEN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 30 DE ABRIL DEL 2008. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.- A2238 52 1 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO PARA: ALFREDO GAETA COVARRUBIAS Y ROSA ISELA CRUZ NUÑEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1346/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS CC. ALFREDO GAETA

DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, AL NO HABERSE EJERCITADO LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA EN EL JUICIO ESPECIAL CORRESPONDIENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A2272 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICACIÓN PARA JULIO CESAR ESPINOZA MACHICHI Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. QUE EL EXPEDIENTE 173/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE JULIO CESAR ESPINOZA MACHICHI Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, A QUIEN SE LE HACE SABER LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE LA CORRECTA. SEGUNDA.- LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN RESCISORIA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FUE JUZGADO EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 01-33542-1, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y JULIO CESAR ESPINOZA MACHICHI EN SU CARÁCTER DE

ACREDITADO, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA AL DEMANDADO ESPINOZA MACHICHI JULIO CESAR, A PAGAR LA CANTIDAD DE 149.5828 VSM (CIENTO CUARENTA Y NUEVE PUNTO CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 56.6750 VSM (CINCUENTA Y SEIS PUNTO SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, LOS CUALES SERÁN REGULADOS EN ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIO SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- ASIMISMO, 96.4791 VSM (NOVENTA Y SEIS PUNTO CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN ETAPA DE EJECUCIÓN PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. SEPTIMO.- ATENDIENDO A QUE EN LA ESPECIE EL ACTOR EJERCITO LA ACCIÓN DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO Y EL PAGO DE ESTE, SE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN EL APARTADO RESPECTIVO DE LA DEMANDA, EN LAS QUE QUE RECLAMA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LA CANCELACIÓN DE LA COMPRA VENTA CONTENIDA EN EL INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 0133542-1, VOLUMEN 114, DEL VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE HIPOTECA CELEBRADO TAMBIÉN EN EL ESCRITURA BASE DE LA ACCIÓN, INSCRITA BAJO EL NUMERO 145895, VOLUMEN 188 DE FECHA DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, RELATIVA A LA COMPRAVENTA, EN VIRTUD DE

A2271 1

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

NOTIFICACIÓN PARA: JESUS ARTURO REYNA CELAYA, QUE EL EXPEDIENTE 1427/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE JESUS ARTURO REYNA CELAYA, A QUIEN SE LE HACE SABER LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EN EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE JESUS ARTURO REYNA CELAYA; EN CONSECUENCIA; TERCERO. SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS, EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,794, VOLUMEN 318, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA AL DEMANDADO JESUS ARTURO REYNA CELAYA, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$208,090.15 (DOSCIENTOS OCHO MIL NOVENTA PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE ADEUDO PRINCIPAL, HASTA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, EN EL ENTENDIDO QUE SE CONDENA EN ESOS TÉRMINOS Y NO COMO LO PIDE EL ACTOR, YA QUE EL ACTOR CON LA PRESTACIÓN DE LA DEMANDA DIO POR VENCIDO EL CRÉDITO; Y HASTA ESA FECHA SE DEJO DE GENERAR EL ADEUDO PRINCIPAL; LA CANTIDAD DE 10.8830 (DIEZ PUNTO OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL

DISTRITO FEDERAL, LA CUAL A LA FECHA DE ESTA DEMANDA EQUIVALE A LA SUMA DE \$15,483.46 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES NO CUBIERTOS CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, GENERADOS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES AL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO; LA CANTIDAD DE 0.7166 (CERO PUNTO SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL A LA FECHA DE ESTA DEMANDA EQUIVALE A LA SUMA DE \$1,019.52 (UN MIL DIECINUEVE PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS PACTADOS Y GENERADOS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES AL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO; CONDENÁNDOSE TAMBIÉN AL DEMANDADO A PAGAR LOS INTERESES QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL JUICIO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA ESTIPULACIÓN TRES, DEL CONTRATO BASE, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JESUS ARTURO REYNA CELAYA, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL SONORENSE. QUINTO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDA FIRME, EN TÉRMINOS DE ARTICULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PROCEDE DECRETAR EN ESTE FALLO EL REMATE DEL INMUEBLE HIPOTECADO POR EL DEMANDADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO, COMO LO SOLICITO EL ACTOR EN EL INCISO G)

No. 1

COVARRUBIAS Y ROSA ISELA CRUZ NUÑEZ A ESAS PERSONA SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 30 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-  
 A2239 52 1 2

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: BLANCA AMELIA ORTEGA DE LA CRUZ Y TOMAS OJEDA HIGUERA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 502/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS CC. BLANCA AMELIA ORTEGA DE LA CRUZ Y TOMAS OJEDA HIGUERA A ESAS PERSONA SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA TERCERA DE

ACUERDOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 27 DEL 2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
 A2240 52 1 2

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: GREGORIO LOPEZ FERNANDEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1301/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL C. GREGORIO LOPEZ FERNANDEZ A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 13 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-  
 A2241 52 1 2

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 1675/2008, RELATIVO A UN JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BRENDA NYDIA CAMPOY PALMA EN CONTRA DE LINA MENDOZA ANGULO Y COMO TERCERA LLAMADA A JUICIO LA C. ANA MARÍA ROBLES HERRERA, QUE POR AUTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2009, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS A LA

TERCERA LLAMADA A JUICIO, POR SU PROPIO DERECHO LA ACTORA RECLAMA LAS PRESTACIONES ENUMERADAS CON LOS INCISOS A) Y B), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE HACE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE COMPAREZCA AJUICIO EL DEMANDADO, SEA ALLANANDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA Y ADEMÁS DEBERÁ HACÉRSELES SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO ANTES CONCEDIDO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 23 DEL 2009.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A2242 52 1 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A MARIA DOLORES CRUZ ROBLES PARA QUE DENTRO DE TREINTA DIAS HÁBILES DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDA POR MARTÍN SIMENTAL RENDÓN, ASÍ MISMO OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIÓN, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL EXPEDIENTE 1581/08. SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS TRASLADO SECRETARÍA PRIMERA DE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A2243 52 1 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

MARÍA JUANA LEÓN DE MORALES YIO MA JUANA LEÓN DE MORALES.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE. 280/2009 PROMOVIDO POR MARCELINA SALGADO EN CONTRA DE USTED MARÍA JUANA LEÓN DE MORALES YIO MA JUANA LEÓN DE MORALES, EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TÉRMINO TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLA ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA CIVIL DE DICHO JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 11 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAVID FRANCISCO HOYOS YOCUPICIO.- RUBRICA.-  
A2244 52 1 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO PARA: CARLOS TINAJERO TINAJERO.- CESAR ADOLFO NIEVES LLITERAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE SCRAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DEMANDÓ AL C. CARLOS TINAJERO TINAJERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1570/2008, ESTE H. TRIBUNAL, EN EL CUAL LO REQUIERE POR LA RESIACIÓN DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, EN EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 147.76 VECES EL SALARIO MÍNIMO O SU CORRESPONDIENTE EN PESOS, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS Y LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, Y EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A ALLANARSE O DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; Y OpongA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA

PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO. LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE EUGENIO SOTO LUCERO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO; Y LA C. MAGALY CRUZ RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE (GARANTE HIPOTECARIA), EN CONSECUENCIA; TERCERO. SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,328, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y EUGENIO SOTO LUCERO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, Y LA C. MAGALY CRUZ RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE Y GARANTE HIPOTECARIA, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA AL DEMANDADO, EUGENIO SOTO LUCERO, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$269,229.49 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE 49/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS DEL MES DE ENERO, FEBRERO DEL DOS MIL DOS, ASÍ COMO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS AL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, LOS CAULES SE CUANTIFICARAN EN ETAPA DE EJECUCIÓN FORZOSA, CONDENÁNDOSE TAMBIÉN AL DEMANDADO A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES MORATORIAS GENERADOS Y NO CUBIERTOS POR EL DESDE EL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL DOS MIL DOS, ASÍ COMO ABRIL DEL DOS MIL DOS AL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, MAS LO QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, LOS CUALES SE CUANTIFICARAN EN

ETAPA DE EJECUCIÓN FORZOSA, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408(FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. CUARTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES CUBIERTAS POR LA AHORA ACTORA DEMANDADO EUGENIO SOTO LUCERO RESPECTO DE CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA, SE APLICARAN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO AL TITULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR" TENÍAN COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE RECLAMA. QUINTO. SE CONDENA AL DEMANDADO, EUGENIO SOTO LUCERO, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, YEN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. SEXTO. EN CASO DE QUE EL DEMANDADO EUGENIO SOTO LUCERO, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTOS LOPEZ, POR ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

CONDENA A LA DEMANDADA CRUZ ELIZABETH ARCE SOTO, A PAGAR LA CANTIDAD DE \$237,576.41 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- POR OTRA PARTE SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- ASIMISMO SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- TAMBIÉN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES CUBIERTAS POR LA DEMANDADA CRUZ ELIZABETH ARCE SOTO, RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA, SE APLICARÁN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TÍTULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR" TENIA COMO FIN-CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE RECLAMA. SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO Y QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. OCTAVO.- TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIRTIÓ EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA CRUZ ELIZABETH ARCE SOTO, POR LO CUAL SE LE EMPLAZO A JUICIO POR EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MEDIANTE

PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, PARA QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA DICHA PUBLICACIÓN, HAGA VALER LOS QUE A SUS INTERESES CONVenga, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. NOVENO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO EL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LICENCIADO RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA A 08 DE ABRIL DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A2270 1

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICACION PARA: EUGENIO SOTO LUCERO Y MAGALY CRUZ RODRIGUEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 0062/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE EUGENIO SOTO LUCERO Y MAGALY CRUZ RODRIGUEZ, A QUIEN SE LE HACE SABER LOS SIGUIENTES. PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL

CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EL TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE ABRIL DEL 2009 SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A2276 1 2 3

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO: VICTOR MARCELINO VAZQUEZ TORRES.- EN EXPEDIENTE NUMERO 1265/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE VICTOR MARCELINO VAZQUEZ TORRES SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.-RUBRICA.- A2277 1 2 3

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO; MANUEL DEL ANGEL GOMEZ.-

EN EXPEDIENTE NUMERO 804/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE MANUEL DEL ANGEL GOMEZ SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.-RUBRICA.- A2278 1 2 3

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO; JUAN CARLOS MUÑOZ BORREGO.- EN EXPEDIENTE NUMERO 589/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE JUAN CARLOS MUÑOZ BORREGO SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTÁ CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU

DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A2279 1 2 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO; NATALIA TRINIDAD MARTINEZ DOMINGUEZ.- EN EXPEDIENTE NUMERO 810/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE NATALIA TRINIDAD MARTINEZ DOMINGUEZ SE ORDENA EL EMLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A2281 1 2 3

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO:  
LUIS CARLOS SALLARD RAMOS APODERADO LEGAL DE LOS SEÑORES HECTOR HUMBERTO VELARDE GARCIA Y MARIA ORDUÑO VELASQUEZ, PROMOVIO JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN CONTRA DE LA SEÑORA ELVIRA VELARDE, EXP. 908/08, EMLAZANDO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES OPONGA EXCEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO EN CANANEA, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, DE NO HACERLO ESTAS SE HARÁN POR CEDULA EN ESTRADOS DEL JUZGADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, DICHO TÉRMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE ÚLTIMA PUBLICACION, EN EL ELTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL.- CANANEA, SONORA, JUNIO 3 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-  
A2282 1 2 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1101/2003., PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO; MYRIAM ELIUD GOMEZ ISLAS.- EN EXPEDIENTE NUMERO 561/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE MYRIAM ELIUD GOMEZ ISLAS SE ORDENA EL EMLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS

FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE PEDRO MONTAÑEZ TORRES. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2009, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 6, MANZANA 217, LOCALIZACION AV. TOLUCA # 1366, DEL FRACCIONAMIENTO EL SAHUARO; SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AV. TOLUCA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 247186; VOLUMEN 3579, LIBRO UNO, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1999. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A2283 1 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 991/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE BLANCA MONICA RODRIGUEZ BOJORQUEZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 6 DE AGOSTO DEL 2009, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 24, MANZANA 12, LOCALIZACION AV. VILLA DEL NOPAL # 23, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLAS DEL REAL SEGUNDA SECCION; SUPERFICIE DE 204.6770 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 31.00 METROS CON CALLE LAURA

RETES VAZQUEZ DE LOPEZ; AL SUR EN 31.00 METROS CON LOTE 23 Y AV. VILLA DEL NOPAL; AL ESTE EN 6.6450 METROS CON LOTE 1; Y AL OESTE EN 6.5600 METROS CON LOTE 1 DE LA MANZANA X. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 269360; VOLUMEN 5891, LIBRO UNO, DEL 2 DE AGOSTO DE 2001. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A2284 1 3

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICACIÓN PARA CRUZ ELIZABETH ARCE SOTO.- QUE EL EXPEDIENTE 95/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR INFONAVIT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE CRUZ ELIZABETH ARCE SOTO, A QUIEN SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSA, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PAGO EN PESOS, EN LA VÍA ORDINARIO CIVIL, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL, EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,604, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y CRUZ ELIZABETH ARCE SOTO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADA, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE